



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, Memorial pagador.
Cartago, Valle del Cauca, julio 18 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Julio diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2020-00420-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Créditos Confiar SAS
Demandado: Diego Fernando Ruiz Barco
Auto: 1658

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 14/07/23, por el pagador de Colombiana de Accesorios, donde informa, que el demandado laboró hasta el 12/07/23.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

BRY